

El Director Supremo ha dispuesto con esta fecha, q. el negocio
Ign.^o esclavo de D.^o Juan. M. San, a q.^o con fecha 11. de Abril an-
terior se avisó a V. dirigiese al Presidio de esta Cap.^l, sea remitido
a disposicion del Director de la Biblioteca Canónico D.^o D.^o Luis
José Chorroarain, p.^a que sirva en aquel establecim.^{to} p.^a el mismo
termino de su condena. Lo q. el orden Supremo aviso a V. p.^a su
intelig.^a y efectos consig.^{tes}

Dios Guarde a V. S. V. años 13. de Mayo de 1818.

1818.

Freg. Sagte

20

J. S.

D.^o Alcalde de 2.^o Ocho.

Ayr. Mayo 7 de 818

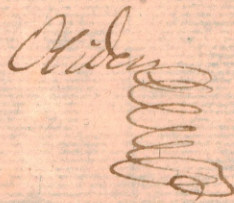
El Teniente Alguacil ^{con} ocurra, en Oficio a
el Sr. ^{de} ~~Gov.~~ ^{de} ~~Gov.~~ ^{de} ~~Gov.~~ para q. a su orden im-
para el orden conveniente al Comand.
del Presidio para que le entregue al ore-
gro Ygn. y parando en seguida a
envoyarlo al Comand. D. J. Luis Chor-
roarin, ponga la respectiva diligencia
y de e cuenta. = con = en = sup. = etc.

Y
Teniente




3 de Mayo de 1818

El Comand. del Presidio entregara al
Ten. Alguacil el Negro Ygnacio el cual
Comand. Car. de su baja en la Junta
de Policia

Obede


Con esta fecha y cumplimiento con lo mandado en la
Amexion Provisoria para a favor del tenor Gov. ^{de}